

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

**GRUPO CONSULTIVO PARA LA TRANSFORMACIÓN
Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROAMÉRICA**

**HONDURAS: NECESIDADES URGENTES Y LINEAMIENTOS
DEL PLAN MAESTRO DE LA RECONSTRUCCION NACIONAL**

10-11 de Diciembre de 1998

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

I.	INTRODUCCION	1
II.	ANTECEDENTES	2
III.	IMPACTO DEL HURACAN MITCH EN HONDURAS	3
IV.	SINTESIS DE ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO ANTE LA EMERGENCIA DEL HURACAN MITCH	7
V.	NECESIDADES Y LINEAMIENTOS DEL PLAN MAESTRO DE RECONSTRUCCION NACIONAL	10
A.	PROGRAMA SECTORES PRODUCTIVOS	11
B.	PROGRAMA SECTORES SOCIALES	13
C.	PROGRAMA EN INFRAESTRUCTURA	18
D.	ASPECTOS MACROECONOMICOS	20
E.	REQUERIMIENTOS BASICOS PARA LA REHABILITACION Y RECONSTRUCCION NACIONAL	22
F.	MECANISMOS PARA VIABILIZAR LA COOPERACION Y SU UTILIZACION EN PROGRAMA EN PROGRAMAS Y PROYECTOS	23

ANEXOS

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Desde hace varios años, y con el apoyo de los organismos multilaterales, Honduras ha venido implementando medidas de política económica y de reforma estructural tendientes a lograr mayores niveles de crecimiento y estabilidad económica. Como parte de dicho proceso, en 1997 se negoció y ejecutó un programa monitoreado con el FMI, cuyas principales metas fueron cumplidas; y hasta octubre de 1998 se tenían avances sustanciales en la negociación de un segundo acuerdo ESAF con este organismo, a partir del cual se esperaba apoyar el programa económico gubernamental.**
- 2. En este contexto, el país había logrado avances significativos en materia de estabilización, ajuste estructural, crecimiento económico y mejoras en los sectores sociales. En esta línea, para finales de 1998 se esperaba, entre otros aspectos: i) un crecimiento económico real de aproximadamente 5% y tasas mayores en los siguientes años; ii) una tasa de inflación anual no mayor de 14%; iii) la proyección de un pequeño superávit público, después de continuos e importantes déficits; iv) una reducción del déficit externo (en cuenta corriente) a alrededor de 1% del PIB; y v) un aumento de las reservas internacionales netas para mantener un equivalente a 3.5 meses de importaciones.**
- 3. Con el fin de sustentar y darle sostenibilidad a este proceso, se venían ejecutando acciones de política económica y social orientadas a: i) propiciar y fortalecer un ambiente macroeconómico sano y estable, a través de una adecuada y coordinada política fiscal y monetaria; ii) reestructurar y redimensionar el Gobierno, mediante una mayor participación del sector privado y la modernización del Estado; iii) alentar y respaldar al sector privado a través de la liberalización económica e incentivos a los sectores productivos; e iv) implementar un conjunto de políticas y programas de compensación social para el alivio y reducción de la pobreza.**
- 4. En el ámbito político y social, el país ha logrado cambios profundos en un clima de paz, y democracia participativa. Desde 1982 la población tiene la oportunidad de elegir a sus autoridades gubernamentales a través de elecciones libres con la participación de más del 70% de los electores. Se ha consolidado y fortalecido el Estado de Derecho, con la supeditación de la estructura militar al poder civil, que se manifiesta en medidas como la creación de la Policía Nacional Civil, la creación del Ministerio de Seguridad y el nombramiento por parte del Presidente de la República del Ministro de Defensa, a partir de 1999. Se avanza en la ampliación de la participación de la sociedad civil, que tiene su mayor expresión en el recién integrado Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y en el proceso de descentralización, que busca una mayor presencia de los gobiernos locales**
- 5. En consecuencia, lo que menos se esperaba era un cambio tan dramático con relación a la visión de futuro optimista, basada en un favorable desempeño económico, social y político del país. Sin embargo, hoy nos encontramos ante un panorama de destrucción y muerte, como producto del paso del Huracán y Tormenta Tropical Mitch, que durante la última semana de octubre azotó directa y severamente a todo el territorio nacional.**
- 6. A criterio de la Organización de Naciones Unidas, el Huracán y Tormenta tropical Mitch generó el peor desastre natural que ha enfrentado el país y en general América Latina en los últimos 200 años. Diferenciándose de otros huracanes y tormentas, el Mitch extendió**

sus efectos sobre todo el territorio nacional, dejando un saldo de muerte, destrucción y desolación solo comparable con la de un terremoto o una guerra. Cifras oficiales recientes (1/11/98) registran 5,657 muertos, 8,058 personas desaparecidas, 12,272 personas heridas y 1.5 millones de damnificados.

7. Las estimaciones preliminares de los daños directos del Mitch en el área económica alcanzan los US\$ 2,760.8 millones (cerca de 60% del PIB) que incluyen: destrucción de infraestructura del sector público y privado por US\$ 1,928.7 millones y US\$ 832 millones en reducciones del Producto Interno Bruto para 1998 y 1999. Además, se consideran efectos indirectos, como una disminución en el valor de las exportaciones de bienes por aproximadamente US\$600.0 millones, aumento adicional en importaciones de mercaderías por US\$700.0; y disminución en los ingresos fiscales en US\$304.2 millones, durante el período 1998-1999.
8. Ante la inminencia de la llegada del huracán, el Gobierno tomó acciones de alerta en la zona insular, atlántica y resto del país, con medidas preventivas que permitieran minimizar los daños a las personas. Posteriormente, con la llegada del fenómeno, el Gobierno inició acciones inmediatas para aliviar y contrarrestar sus efectos; tales como evacuaciones masivas de zonas de alto riesgo, efectuando rescates y acondicionando albergues y centros de refugio. Por la gravedad de los efectos del fenómeno, se procedió a declarar "Situación de Emergencia en todo el territorio nacional", creando a la vez, la Comisión Nacional de Emergencia, que asumió la responsabilidad y coordinación de las acciones institucionales. Adicionalmente, se adoptaron medidas para coordinar y fiscalizar la cooperación nacional e internacional garantizando su correcta utilización.
9. Durante este proceso se ha contado con la valiosa participación de la cooperación internacional, manifestada a través de los gobiernos y pueblos de países amigos, agencias de ayuda internacional y organismos multilaterales. A nivel interno se ha producido una masiva incorporación de todas las fuerzas vivas del país, contribuyendo en actividades de rehabilitación nacional.
10. Como parte de esta conjunción de esfuerzos, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Facilitación Administrativa para la Reconstrucción Nacional, a propuesta del Poder Ejecutivo, mediante la cual se otorga al Presidente de la República la flexibilidad necesaria para poder enfrentar dentro del marco de sus atribuciones la situación que vive el país y la reconstrucción nacional. Recientemente, y con el fin de incentivar una rápida respuesta de sectores productivos claves, el Congreso Nacional aprobó una nueva Ley de Minería y la Ley para la promoción y Desarrollo de Obras Públicas y de la Infraestructura Nacional, que será complementaria en el caso de las telecomunicaciones, con la antes aprobada ley de capitalización de HONDUTEL. Adicionalmente, se encuentran próximas a ser aprobadas la ley de incentivos al turismo, la ley de Incentivos a la Forestación y Reforestación y la nueva Ley de Aviación Civil, Ley General de Aguas, entre otras.
11. Por su parte, el Poder Ejecutivo emitió un decreto mediante el cual integra el Gabinete Especial de la Reconstrucción Nacional, el cual tendrá como principal función formular, ejecutar y dar seguimiento al Plan Maestro de la Reconstrucción Nacional, para lo cual será asistido por un Grupo Técnico integrado por la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT), dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, que lo coordinará y

personal de la Secretaría de Finanzas y del Banco Central y la colaboración del resto de instituciones Centralizadas y Descentralizadas. En cumplimiento a esta disposición, se ha procedido a formular los lineamientos de dicho Plan, partiendo de las necesidades que en el corto, mediano y largo plazo requieren la ejecución de actividades por las diferentes instituciones del sector público en sectores tales como vivienda, educación y cultura, salud, energía, comunicaciones, agua y saneamiento, transporte terrestre, aéreo y marítimo, turismo, agropecuario y forestal, entre otros.

12. En la formulación de los lineamientos del Plan, se considera que el proceso de reconstrucción y de rehabilitación no podrá ser uniforme en cuanto al cumplimiento de expectativas y plazos. En los sectores sociales, si bien la salud y la educación pueden concluir el proceso en menor tiempo, para el sector vivienda esto dependerá además del esfuerzo institucional de la iniciativa creadora de la población. En infraestructura se dará una rehabilitación más rápida en sectores como telecomunicaciones, energía y agua, mientras que la reconstrucción de la red vial podrá llevar varios años. De igual manera, en los sectores productivos habrá diversidad en la forma y en el tiempo de recuperación, en función de las particularidades de cada actividad.
13. Los objetivos de los lineamientos generales del Plan Maestro de Reconstrucción Nacional en el área productiva, están orientados a recuperar los niveles de producción de bienes y prestación de servicios, a fin de lograr el abastecimiento de alimentos básicos y una rápida respuesta en el restablecimiento de los niveles de empleo, ingresos y generación de divisas. En tal sentido, se prestará especial atención a las actividades productivas orientadas a satisfacer la demanda interna de alimentos y a incentivar la habilitación y rehabilitación de sectores de rápida respuesta, en el área agrícola, industria manufacturera, turismo y minería. Adicionalmente, se fomentará una mayor inserción del sector privado en la generación y prestación de servicios públicos.
14. Para reactivar y mejorar el sistema educativo nacional, la Secretaría de Educación articulará una política que permita la incorporación de la comunidad educativa a la gestión y promoción del esfuerzo nacional y de la cooperación internacional, encaminada a reencausar el país por la senda del crecimiento. Los objetivos en este sector estarán orientados no sólo a restablecer la capacidad operativa de la Secretaría sino a replantear una estrategia para la transformación del sistema educativo.
15. La política institucional del sector salud en el presente se orientará a estimular y lograr el control de amenazas de epidemias y la salud mental de la población hondureña, con vistas a facilitar el proceso de reconstrucción del país sobre nuevas bases. Al mismo tiempo, se retomarán los objetivos de la reforma del sector orientados a fortalecer los servicios básicos, la desconcentración y el mejoramiento del sistema de financiamiento y de la capacidad administrativa y de gestión institucional. En consecuencia, los objetivos son restaurar el funcionamiento operativo integral del sistema de salud y ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de salud pública.
16. La política en el sector vivienda está orientada a dar atención urgente a las necesidades de vivienda de los damnificados y a cubrir el déficit habitacional recurrente que ha venido arrastrando el país. De igual manera se deberá reducir los efectos destructivos de fenómenos naturales sobre la población ubicada en zonas de alto riesgo e influir en la

reversión de la tendencia de crecimiento desordenado en las áreas urbanas. Este sector por su alto contenido social y por su complejidad requiere una política integral en su propio contexto y en su relación con otros servicios.

17. La acción del Gobierno en infraestructura se centrará en lograr un óptimo de rehabilitación de la misma, ejecutar un amplio programa de reconstrucción y mejora del acervo disponible antes del fenómeno; y lograr su expansión, de cara a los retos de crecimiento económico más allá de lo que plantea la actual emergencia. Por esta razón, se plantea lograr rehabilitar en el menor plazo posible las diferentes vías de transporte terrestre, comunicaciones y servicios básicos; y lograr que en el mediano plazo se reconstruya la infraestructura nacional dañada por el fenómeno natural.
18. Los objetivos y metas a nivel sectorial se plantean en un contexto macroeconómico en el cual se pretende mantener y profundizar las reformas de políticas que permitan continuar avanzando en el proceso de mejoramiento de la competitividad nacional, la apertura comercial y la integración internacional. Con tal propósito, mantendrán su plena vigencia las políticas planteadas y los esfuerzos realizados antes de la actual coyuntura, en las áreas: monetaria, cambiaria, fiscal, balanza de pagos y acuerdos de integración regional.
19. Los objetivos generales de la política económica estarán orientados a: disminuir las presiones inflacionarias y asegurar la estabilidad; ii) mejorar los niveles de liquidez del sistema financiero, acorde con las necesidades actuales; iii) mantener reservas internacionales netas en un monto no menor al equivalente de 2.5 meses de importaciones; iv) minimizar los riesgos que eleven el déficit del sector público no financiero; y v) obtener avances sustanciales en el proceso de reforma del sector público. La mayor parte de estos objetivos dependerán en gran medida del éxito que se obtenga en las gestiones orientadas a lograr fondos adicionales de apoyo a balanza de pagos y a los sectores productivos y el alivio de la deuda externa.
20. La visión de Honduras a mediano plazo, derivada de la ejecución del Plan Maestro de Reconstrucción Nacional, es la de un país que logre restablecer la infraestructura económica y social que poseía antes del desastre natural y con un significativo porcentaje de ampliación de la misma. Que logre, además, mejorar la calidad de dicha infraestructura gracias a que la misma será remozada y reconstruida con mejores estándares de calidad. De igual manera, los distintos sectores de la actividad económica habrán logrado no sólo recuperar su capacidad instalada y productiva, sino que además mostrarán tasas de crecimiento superiores, como respuesta a los incentivos otorgados.
21. Para la concreción de esta nueva visión de país, se requiere un amplio programa de cooperación internacional; complementado en el ámbito interno, con un marco macroeconómico sano; un sector público pequeño, eficiente y promotor del desarrollo y un sector empresarial dinámico y competitivo, de la mano con organizaciones de trabajadores mejor capacitados y eficientes.
22. Todos estos esfuerzos de reactivación y rehabilitación requieren contar con fondos suficientes que permita la realización de los mismos. Para este fin, se han efectuado estimaciones de requerimientos en los diferentes sectores, que consideran a la vez, el tipo

de aportes financieros necesarios para su financiamiento, ya sean provenientes de los escasos fondos nacionales o de aportes de países y organismos cooperantes externos.

23. Con el propósito de garantizar un manejo transparente y asegurar el uso eficiente y efectivo de los recursos disponibles para el Plan Maestro de Reconstrucción Nacional, se ha dispuesto promover la creación de una Inspectoría General Independiente (IGI), de común acuerdo entre el Gabinete de la Reconstrucción Nacional de Honduras y la comunidad de cooperantes internacionales. Como paso previo, el Gabinete solicitará a los donantes líderes la conformación de una Comisión bilateral encargada de localizar y contratar una firma internacional reconocida. La Inspectoría General Independiente tratará asuntos de la reconstrucción de Honduras, y tendrá capacidad para contratar y administrar las asesorías necesarias para lograr la eficiencia y efectividad en el manejo de las ayudas.
24. Adicionalmente, Honduras ha dispuesto contar, dentro del Gabinete de Reconstrucción, con un instrumento interno que permita guiar y mejorar la ejecución, dar seguimiento y conocer el grado de avance de los programas y proyectos a ser implementados en todo el país; y además que tenga la facultad de tomar acciones correctivas; superar problemas operativos en la ejecución de proyectos; y elaborar informes que serán sometidos al Gabinete de Reconstrucción. El mecanismo permitirá mantener informada a la opinión pública nacional e internacional sobre el grado de avance en el logro de objetivos y metas que se tenga en cada uno de los proyectos a ser ejecutados .